



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

V LEGISLATURA

Serie I:
BOLETÍN GENERAL

4 de diciembre de 1993

Núm. 51

ÍNDICE

Páginas

HABILITACIÓN DE DÍAS Y HORAS CONFORME A LOS ARTÍCULOS 76 Y 77 DEL REGLAMENTO DEL SENADO

- Para la tramitación del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1994 (550/000014) 1
- Para la tramitación del proyecto de Ley de Medidas fiscales, de reforma del Régimen Jurídico de la Función Pública y de la Protección por Desempleo (550/000015) 1

HABILITACIÓN DE DÍAS Y HORAS CONFORME A LOS ARTÍCULOS 76 Y 77 DEL REGLAMENTO DEL SENADO

550/000014

550/000015

PRESIDENCIA DEL SENADO

PRESIDENCIA DEL SENADO

El Pleno del Senado, en su sesión del día 1 de diciembre de 1993, ha acordado habilitar todos los días y horas del mes de diciembre de 1993 para la tramitación del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1994.

El Pleno del Senado, en su sesión del día 1 de diciembre de 1993, ha acordado habilitar todos los días y horas del mes de diciembre de 1993 para la tramitación del proyecto de Ley de Medidas Fiscales, de reforma del Régimen Jurídico de la Función Pública y de la Protección por Desempleo.

Lo que se publica para general conocimiento.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 2 de diciembre de 1993.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín**.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Ángel Aguilar Belda**.

Palacio del Senado, 2 de diciembre de 1993.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín**.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Ángel Aguilar Belda**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961